



ACUERDO NRO. 028
Septiembre 3 - 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN (VALLE), En usos de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto General del Municipio de Calima el Darién fue aprobado mediante Acuerdo Nro. 062 de Diciembre de 2017 del Honorable concejo municipal y liquidado mediante Decreto Nro.094 del 14 de Diciembre de 2017.
2. Que revisado y analizado el presupuesto de gastos de inversión para la presente vigencia, se evidencio la necesidad de fortalecer el rubro presupuestal 02070201 denominado Programa Integral de Residuos Sólidos
3. Que se deben realizar los traslados presupuestales necesarios para fortalecimiento de los rubros presupuestales de gastos que se encuentren agotados y se requieran para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal 2018, la suma de **(\$30.000.000.00)**, en las siguientes apropiaciones:

020701011	Programa construcción y mantenimiento acueductos	5.000.000
02070203	Construcción y mantenimiento pozos sépticos	5.000.000
02070301	Construcción mantenimiento alcantarillado	20.000.000
	TOTAL	30.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal 2018, la suma de **(\$30.000.000.00)**, en las siguientes apropiaciones:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN**

*Respeto por nuestra
historia, compromiso total
con nuestra
institucionalidad, nuestra
región y nuestra comunidad*


02070105	Subsidios servicio de aseo.	30.000.000
	TOTAL	30.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calima El Darién valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).


IVAN H. MEJIA MONTROYA
Presidente


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
Secretaria



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN V

H A C E C O N S T A R

Que el presente **ACUERDO No. 028. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**; que fue presentado por iniciativa del Ejecutivo Municipal, sufrió los dos debates reglamentarios y con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 28 DE AGOSTO - 2018
2o. DEBATE..... 31 DE AGOSTO - 2018

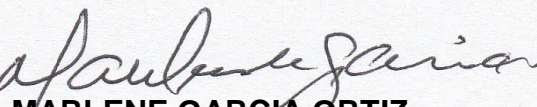
En ésta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.

Septiembre 3 - 2018




GLORIA ENRIED CASTAÑEDA ANAYA
SECRETARIA

RECIBI:



MARLENE GARCIA ORTIZ
SECRETARIA DEL DESPACHO

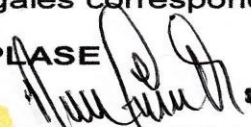
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	NIT. 890.309.611-8	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Página: 1 DE 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

CALIMA EL DARIEN VALLE, SEPTIEMBRE 3 de 2018

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO No. 028. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.; por cuanto éste despacho lo encuentra ceñido a la Ley. En consecuencia envíense las correspondientes copias al señor Gobernador del Departamento para los fines legales correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


HECTOR FABIO ZAPATA ARIAS
Alcalde Municipal


VICTOR HUGO OSORIO
Secretario de Gobierno

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE

HACE CONSTAR

Que el **Acuerdo # 028**. Emanado del Honorable Concejo Municipal de esta localidad fue promulgado conforme a lo establecido en la ley 136 Art. 81, del 4 al 5 de Septiembre - 2018.-

En constancia se firma la presente.


JORGE ELIECER MURILLO HENAO
Personero Municipal.

Centro Administrativo Municipal – CAM /
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126 - Tel: (2)2533137-2533117
E-Mail: alcaldia@calimadarien-valle.gov.co

